

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - C.A.

Dirección Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1101100

Envío: RA05158030400

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
JAYRO ORLANDO VILLARRAGA

Dirección: CRA 8 3-55

Ciudad: CAJICÁ

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha de Admisión:

06/12/2018 18:55:28

U. Funcional: 00000000000000000000

U. Funcional: 00000000000000000000

18 D.C. 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
SC- 251545-2018

(a)
J ORLANDO VILLARRAGA
CRA 8 N° 3-55
FONO: 3192415415
CA

(a) VILLARRAGA:

REF: RTA- SDM-264241-2018

En atención al radicado de la referencia, le informamos que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces, una vez verificado el sistema, el comparendo N° 11001000000000000000 del 26 de mayo de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de la imposición del comparendo en mención, y que corresponde a la CRA 8 # 3-55 en Cajicá con causal de devolución con causal de devolución "CERRADO" hechos que no son atribuibles a la administración.

☒ Consulta Vehículo: SIM 567

☒ Catastrada: ☒ Propietario ☒ Usuario ☒ Otros

☒ Limitación: ☒ Permiso de Circulación

Información al propietario:

Identificador: 00000000000000000000	Documento: CÉDULA DE IDENTIDAD	1000 Tipo de Estado: Em. y Pr.
Nombre Razón Social: VILLARRAGA JAYRO ORLANDO		Exclusal
Departamento: Cundinamarca	Ciudad: CAJICÁ (Cundinamarca)	Teléfono: 8863025
Celular: 3178420677	Correo Electrónico: jayro@prolmail.com	
Dirección: CRA 8 # 3-55		

Continúa en hoja siguiente



00000000000000000000
00000000000000000000

00000000000000000000
00000000000000000000

00000000000000000000
00000000000000000000

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadabogota.gov.co
línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, pública y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1000100000070417020	RESOLUCION AVISO 087 DEL 2018-04-18 NOTIFICADO 25/04/2018

En los anteriores terminos se da respuesta a su solicitud.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ALEXANDER ARIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7281

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-264241/ JAIRO ORLANDO VILLARRAGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-251545 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

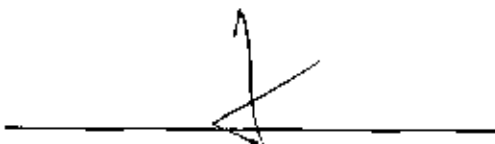
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-264241.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. MARIA YAMILE
BDLIVAR SABOGAL